

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27819 CLUB MARGU SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA**

El Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 61/2010, dimanante de autos número 752/09, a instancia de Rocío Sánchez Salaño contra Club Margu Siglo XXI, Sociedad Limitada, en la que con fecha 1/09/10 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Club Margu Siglo XXI, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 1.864 euros de principal, más otros 373 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 2 de septiembre de 2010.- La Secretaría Judicial.

ID: A100065520-1

cve: BORME-C-2010-27819